



NORMATIVA DE COMUNICACIONES

Fecha límite de admisión: 14 de octubre de 2025 a las 23.59 horas.

A. NORMAS GENERALES

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
2. Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación. Indicar el nombre del autor que vaya a presentar la comunicación.
3. Al menos el autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en el congreso antes del 14 de octubre de 2025.
4. No se admitirán cambios en las comunicaciones después del **14 de octubre de 2025 a las 23.59 horas**.
5. El nombre del autor y co-autores deberá aparecer con los dos apellidos precediendo a las iniciales del nombre. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el Congreso, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
6. Los resúmenes de las comunicaciones se enviarán en castellano.
7. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas.
8. Todas las notificaciones se realizarán vía web / e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (Móvil) de la persona que presente y/o defienda la comunicación.
9. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail a los autores, así como si su presentación será en modalidad Oral ó Póster. Posteriormente se comunicará el día y la hora de su exposición. Las normas de presentación y detalles de planificación serán incluidos en dicho envío y envíos siguientes.
10. Se admitirán casos clínicos.
11. Comunicación y Caso Clínico podrán ser presentadas como Comunicación Oral ó Póster. El Comité Científico será el que decida el formato final (oral o póster) en el que se defiendan las comunicaciones o casos clínicos.
12. Se admitirán todas las áreas y especialidades.
13. Todas las comunicaciones enviadas al Congreso deberán ser defendidas. Se limitan a tres las comunicaciones o casos clínicos presentados (resumen) y defendidos por primer autor inscrito en el congreso.
14. Una vez que los autores hayan recibido las resoluciones de aceptación de los trabajos no se permitirán modificaciones tanto en el texto del trabajo como en el orden de los autores, por lo que se recomienda se revise antes de su envío.
15. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica, tanto en formato oral como en poster, no obtendrán certificación de presentación de comunicaciones ni serán publicados.
16. Los miembros del Comité Científico y organizador del Congreso podrán enviar comunicaciones sin que éstas opten a ninguna de las categorías de premio previstas.
17. Serán defendidas públicamente aquellas comunicaciones de cada modalidad seleccionadas por el Comité Científico.
18. La SAGG se reserva el derecho de publicar los resúmenes de las comunicaciones presentadas a sus congresos y jornadas en publicaciones de la sociedad. El envío de la comunicación implica la aceptación de los criterios descritos y de dicha publicación sin necesidad de comunicación posterior.
19. La organización se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos que se entreguen en el marco del congreso. En dicha publicación figurarán los nombres de los autores de las publicaciones que determine la organización.
20. Todos los resúmenes recibidos en este Congreso se publicarán en un libro con ISBN.
21. Este congreso solicitará la acreditación a la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía.



B. CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

1. Los resúmenes deberán constar de:
 - Autor/es: Autor responsable (presentador/defensor) de la Comunicación o Caso Clínico y coautores.
 - Título: conciso, máximo 2 líneas.
 - Contenido:
 - a. Las Comunicaciones deberán contener en su estructura:
 - i. Objetivos:
 - ii. Metodología:
 - iii. Resultados:
 - iv. Conclusiones:
 - v. Bibliografía: según normas de Vancouver
 - vi. Palabras Clave: máximo de 5
 - b. Los Casos Clínicos deberán contener en su estructura:
 - i. Descripción del caso.
 - ii. Exploración y pruebas complementarias: Valorando sobre todo las que están al alcance del profesional.
 - iii. Juicio clínico: Presente.
 - iv. Diagnóstico diferencial: Con las principales patologías o entidades relacionadas.
 - v. Comentario final: Incluir un comentario final con las conclusiones más importantes.
 - vi. Bibliografía: según normas de Vancouver.
 - vii. Palabras Clave: máximo de 5
2. El texto deberá tener un máximo de 450 palabras tanto para Comunicaciones como para los Casos Clínicos.
3. Es indispensable indicar especialidad, centro de trabajo y localidad.
4. En el cuerpo del resumen se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.
5. El Comité Científico será el que decida el formato final (oral o póster) en el que se defiendan las comunicaciones o casos clínicos.
6. Revisar cuidadosamente el trabajo antes de enviarlo, ya que una vez que finalice el plazo de evaluación de los trabajos no se permiten cambios en el orden de los autores ni modificaciones en los mismos.

C. PROCEDIMIENTOS DE ENVÍO DE TRABAJOS

Presentación Vía Web

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la página web siguiendo las normas expuestas en este documento.

Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones a través de la página Web, póngase en contacto con la Secretaría Técnica preferiblemente por correo electrónico indicando en el asunto "Información Comunicaciones Congreso SAGG 2025" a la dirección comunicaciones@congresosagg.com

No se aceptarán resúmenes por correo electrónico, fax ni por correo postal.

La Secretaría enviará siempre acuse de recibo de la comunicación indicando el nº de referencia asignado a cada trabajo, en el caso que no reciba ningún acuse, revise primero su bandeja de correo no deseado ó en su defecto póngase en contacto con la Secretaría Técnica para verificar que su trabajo ha sido enviado correctamente.

Rogamos contacte con nosotros si no recibe de forma automática un comprobante con su comunicación ya que puede ser por: bien no han insertado correctamente su dirección de email o bien el trabajo no hay sido correctamente insertado por lo que no tendríamos constancia de él.



D. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Orales

1. **Tiempo de presentación:** 8 minutos, más 2 minutos para comentarios y discusión
2. **Presentación:** Power Point. Será obligatoria la utilización de las Plantillas Oficiales de presentaciones Power Point del Congreso.
3. Deberán de cargar previamente la presentación en la sala de defensa.
4. Una vez aceptado el trabajo no se puede hacer modificaciones. Por lo que no se aceptarán emails indicando que hay más autores en la comunicación defendida en el congreso o un cambio de orden. Se respetará el enviado en el resumen aceptado.

Pósters

1. **Tiempo de defensa:** 5 minutos, más 2 minutos para comentarios y discusión.
2. **Presentación:** Se dispondrá un sistema de e-Póster Virtual (Aula Virtual de e-Pósters) desde el primer día del Congreso. Será obligatoria la utilización de la Plantilla Oficial de e-Pósters del Congreso.
3. Es necesario que el póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point) y en horizontal siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El e-Póster no podrá exceder los 10 Megabytes y no podrá ser subido en otro formato diferente a ppt, como: PDF, JPG. Ni podrá exceder de una página ni contener videos. En caso que sea enviado con estas características no podrá ser visualizado.
4. Una vez aceptado el Póster por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del Congreso.
5. No se permitirá cargar o modificar las presentaciones de las comunicaciones en la propia sesión de defensa. En el caso de que no hayan sido cargadas previamente en el área personal, NO se podrán defender.
6. Una vez aceptado el trabajo no se puede hacer modificaciones. Por lo que no se aceptarán emails indicando que hay más autores en el poster defendido en el congreso o un cambio de orden. Se respetará el enviado en el resumen aceptado.

E. PREMIOS

- Premio de la S.A.G.G. a la mejor comunicación. Dotado con 250€.
- Premio "FRANCISCO ROCA" a la mejor comunicación en ciencias sociales y del comportamiento. Dotado con 250€.
- Premio "ALFONSO PRIETO BLANCO" al mejor póster. Dotado con 250€.

Nota 1: Los premios podrán declararse desiertos si a juicio del comité científico correspondiente, ninguna de las comunicaciones presentadas reúne la calidad técnica o científica suficiente.

Nota 2: Si algún miembro de los Comités Organizador y Científico, está incluido entre los autores de una comunicación con opción a premio, quedará automáticamente excluido de las deliberaciones y votaciones referentes a dicho premio.

Nota 3: Los premios serán entregados en el acto de clausura del congreso, dando lectura del acta correspondiente, el secretario de la S.A.G.G.

Nota 4: Si hubiera otros premios ocasionales, sus bases y desarrollo posterior será competencia de la Junta Directiva de la S.A.G.G.

Nota 5: El comité científico tendrá la obligatoriedad de asistir a la exposición y desarrollo de las comunicaciones.